



DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 133.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 31/2016 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON EL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA Y CON BAJAS POR ANULACIÓN

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 31/2016, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Se incrementa la aplicación presupuestaria 31/45316/61901 correspondiente a las Inversiones financieramente Sostenibles de 2016. Habiéndose producido baja en la contratación de la obra de la EUE que tenía la calificación de inversión financieramente sostenible por importe de 54.223,63 euros, se propone que dicha baja se destine a financiar obras en Carreteras, que tendrían igualmente la consideración de Inversión Financieramente Sostenible. Por otra parte, existe una previsión de que se produzca una baja en la contratación de la Obra de la Residencia de Mayores San Telmo por un importe de 71.455,99 euros. Puesto que el contrato no se ha formalizado, el suplemento de crédito no se financia mediante la baja por anulación, sino a través del Remanente líquido de Tesorería. Se considera preciso que se someta a aprobación del Pleno a la mayor brevedad posible y en todo caso en el presente ejercicio presupuestario, con la finalidad de que las obras correspondientes puedan ejecutarse en este año, o al menos comprometerse el correspondiente gasto.

Se crea la aplicación presupuestaria 35/24108/48903 con la finalidad de firmar un Convenio con el Centro Tecnológico del Cereal, mediante el que se concedería una subvención de 20.000 euros para financiar una acción formativa para cualificar a personas desempleadas de la Montaña Palentina. Se considera necesaria la modificación presupuestaria que permita la firma del citado convenio para que el curso pueda desarrollarse en el último trimestre del año.

(...)

Concluido el debate, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, con la abstención de los Diputados del Grupo Ganemos (2) y del Grupo Ciudadanos (1), y el voto favorable de los Diputados del Grupo Socialista (6) y del Grupo Popular (15), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 31/2016, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

APLICACIÓN		MODIFICACION										TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL	
31	45316	61901	OBRAS CARRETERAS IFS 2016	2.008.129,45	54.223,63			71.455,99			2.133.809,07	
35	24108	48903	CONVENIO CENTRO TECNOLÓGICO DEL CEREAL ACCIÓN FORMATIVA MEDIO RURAL	0,00		20.000,00					20.000,00	
35	24108	45201	CONVENIO PARQUE CIENTÍFICO UVA	10.000,00						10.000,00	0,00	
35	24108	48901	SUBVENCIÓN ASOCIACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL MEDIO RURAL	23.000,00						10.000,00	13.000,00	
51	93305	632	OBRAS EDIFICIO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	260.000,00							205.776,37	
TOTAL				2.301.129,45	54.223,63	20.000,00	0,00	71.455,99	0,00	74.223,63	2.372.585,44	

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	20.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	125.679,62
TOTAL EXPEDIENTE	145.679,62
B) FINANCIACION	
NUEVOS INGRESOS	
BAJAS POR ANULACION	74.223,63
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	71.455,99
TOTAL EXPEDIENTE	145.679,62

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

V.ºB.º

LA PRESIDENTA,



